



**Ciudad de México, 20 de julio de 2021.**

## **Versión estenográfica del mensaje del senador Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en el Senado de la República, sobre su propuesta para aplazar la entrada en vigor de las modificaciones en la reforma en materia laboral, referentes al outsourcing.**

El pasado 23 de abril del presente año, después de un proceso deliberativo amplio, consensado, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma en materia laboral, fundamentalmente la conocemos como subcontratación o outsourcing.

En los artículos transitorios de la reforma, se establece como fecha límite el 1º de agosto para la entrada en vigor de las reformas aprobadas al Código Fiscal de la Federación, a la Ley del Impuesto sobre la Renta, a la Ley del Impuesto al Valor Agregado; así como a otras reformas vinculadas a esta materia.

Asimismo, en el mismo proyecto, en la misma reforma publicada, se establecen plazos para que los sectores involucrados realicen una serie de acciones, entre las que destacan de manera muy clara, darse de alta en el Registro ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, de personas físicas y morales que proporcionan servicios de subcontratación; y de transmitir los bienes objetos de la empresa o establecimiento, como lo dispone la reforma al artículo 41 de la Ley Federal del Trabajo; y dar de baja los registros patronales ante las autoridades de seguridad social, efectuados bajo la vigencia anterior a esta reforma.

En consecuencia, ya estamos a poco menos de dos semanas del plazo establecido en el artículo 1º transitorio de dicho decreto, para que pueda entrar en vigor de algunas acciones referidas en los artículos transitorios 4º, 5º y 6º del mismo decreto; y así permitir la ejecución y la concretización de las modificaciones aprobadas por el Legislativo, las cuales hasta este momento, estimo, no se han logrado implementar en su totalidad, propiciando inquietud, mucha inquietud e incertidumbre entre los sectores involucrados y generando también una gran confusión por esta situación que, para muchos, les es ajeno y para muchos no han podido lograrlo.



En tal virtud, después de haber escuchado a varios de los principales actores participantes, con los que me he reunido en los últimos días, he considerado conveniente la necesidad de proponer una iniciativa que amplíe el plazo del 1º de agosto a septiembre, y con ello permitir una mejor ejecución de las medidas que contiene la reforma aprobada.

En consecuencia, una vez que comparta con mis compañeros de la bancada y con algunos coordinadores de grupos parlamentarios, a manera de cortesía política; presentaré una iniciativa que proponga modificar este artículo transitorio, el 1º, del decreto referido; y con ello aumentar 30 días más el plazo para su entrada en vigor, el cual quedaría para el 1º de septiembre de 2021.

Los 30 días adicionales que se proponen permitirán, por un lado, que no se pierda el propósito de la reforma planteada; y por otro, cumplir con el propósito de las medidas fiscales que se implementarán como consecuencia del mencionado decreto.

Como ustedes saben, el próximo 9 de septiembre será el plazo en el que el Ejecutivo proponga el Paquete Fiscal para 2022, el cual deberá contener ya los criterios en materia fiscal y económica.

Para cumplir con este propósito, presentaré ante la Comisión Permanente esta iniciativa que les he expuesto, para que en caso de contar con los propios acuerdos y consensos necesarios; se pueda convocar a las Cámaras a un Periodo Extraordinario para el jueves 29 o el viernes 30 de julio, a fin de discutir o en su caso aprobar este proyecto.

Así es como los legisladores impulsamos el diálogo con los principales sectores, económicos y sociales, que participan de la vida económica del país. Damos cauce a sus peticiones, a sus inquietudes y, el Congreso actúa como una caja de resonancia y como una caja de escucha sobre sus planteamientos.

Ojalá y todos podamos consensar esta modificación, que considero indispensable, para la aplicación correcta de esta tan importante reforma en materia laboral.

--o0o--